

PROFESORADO

D. Javier Rubio Gil. Abogado

Dña. Beatriz Duro Álvarez del Valle. Abogada

Dña. María José Sobrino Rodríguez Rey. Abogada

D. Azael Babiano Rodríguez. Abogado

D. Manuel San Pastor García.

Abogado

Dña. Alejandra Jacinto Uranga. Abogada

D. Gonzalo Carrasco Moraleda. Abogado

D. Pedro Rodríguez Garrido. Abogado

D. Mario López Andújar. Abogado

Dña. Nuria Martín Sebastián. Abogada

*Se recuerda la obligatoriedad de acreditarse al comienzo de las clases y firmar en el listado de asistencia (entrada y salida).

Para la obtención del diploma es obligatoria la asistencia al 80% de las horas programadas, excepto en los cursos de acceso a los turnos de oficio especiales, donde es necesario la asistencia al 100 % así como superar la pertinente evaluación.

Las inscripciones son personales e intransferibles, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.

Las bajas se comunicarán previamente por escrito a la dirección de correo cei@icam.es. recibidas 10 días antes del curso darán derecho a la devolución íntegra del importe recibido. A partir de dicha fecha, se retendrá el 20% del importe del curso. El mismo día del comienzo o una vez comenzado el mismo no se devolverá importe alguno.

^{*}El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



NOVEDADES PROCESALES EN LA DEFENSA DEL DERECHO A LAVIVIENDA: STJUE 26-3-2019, Ejecución Hipotecaria y Procedimiento Ordinario, Decreto Alquileres, DESC (ONU), etc.

Director: **D. Javier Rubio Gil** Abogado

DESCRIPCIÓN

El constante cambio normativo y jurisprudencial en los procedimientos de ejecución hipotecaria justifica la necesidad de que los abogados/as actualicen sus conocimientos para la defensa del deudor hipotecario. El nuevo paradigma al que nos enfrentamos hace que aparezcan nuevos procedimientos como el procedimiento ordinario como nuevas vías procesales que pueden conllevar la pérdida de la vivienda habitual. Es necesario conocer el estado de la cuestión así como anticiparnos a una realidad procesal que ya está empezando a ser imperante.

Además, el reciente Dictamen del Comité DESC de Naciones Unidas de 20 de junio de 2017 que condena a España por la violación del Derecho a la Vivienda de un ciudadano abre nuevas perspectivas en la defensa del Derecho a la Vivienda en todo tipo de procedimientos (penales, civiles o administrativos) que pueden conllevar la pérdida de la misma.

OBJETIVOS

Actualizar los conocimientos de los letrados para una mejor defensa de sus clientes así como conocer y manejar las novedades jurisprudenciales que afectan al Derecho a la Vivienda.

PROGRAMA

- Sentencia TJUE sobre Vencimiento Anticipado y Ley de Crédito Inmobiliario / Ejecuciones Hipotecarias / Procedimientos Declarativos / Defensa del deudor hipotecario.
- Ocupación en precario. Ley 5/2018 de Desalojo Express y el delito de usurpación.
 Ocupante en estado de necesidad.
- Decretos de Alquiler y nueva LAU. RD-Ley 21/2018 y RD-Ley 7/2019. Defensa frente a procesos de desahucio derivado de arrendamiento.
- 4. Mecanismos de Derecho Internacional aplicables en los procesos de lanzamiento para personas vulnerables. Protocolos Facultativos al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y a la Convención de Derechos del Niño.